



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 31 de julio del corriente año, aproximadamente a las 2.30 a.m. en la paradisíaca zona de Villa Mascardi, se produjo el incendio de una cabaña llamada "Los Radales", propiedad de la familia Dates, cuyos moradores no se encontraban en el lugar.

No obstante se desconoce su autoría al menos hasta este momento, en virtud de los numerosos antecedentes de hechos similares las opiniones de los vecinos son coincidentes en atribuir dicha autoría a grupos de reivindicación autodenominados mapuches.

Por otra parte, el relevamiento preliminar indica que el mismo ha sido originado de manera intencional.

Cabe aclarar que el presente proyecto no tiene por objeto atribuir el hecho a persona ni comunidad alguna, extremos que profundizarían o generarían una suerte de enfrentamiento entre vecinos, ratificando que es nuestro deber como representantes del pueblo instar a la pacificación de la sociedad.

Muy por el contrario, este proyecto pretende instar al cese inmediato de cualquier tipo de agresión y daño tanto al patrimonio público como al privado, con el objeto de que los vecinos de la zona puedan volver a vivir en paz y con seguridad, tanto quienes allí residen como quienes eligen esa región privilegiada por su belleza natural para vacacionar.

Es sabido que la región posee un atractivo turístico que convoca a gente de todo el país, de países vecinos e incluso a turistas de lugares remotos, con la consecuente generación de recursos genuinos.

Hechos como el que aquí nos ocupa son lamentablemente reiterados en la zona, así hemos lamentado la vandalización y destrozos de la secretaría de turismo de El Bolsón el 30 de diciembre de 2021, sin perjuicio de los espacios vandalizados e incendiados, entre los que se pueden recordar recientemente también el ataque al centro de informes turísticos sito en el acceso sur de la mencionada ciudad que fue destruido cuando se encontraba pronto a ser inaugurado, el incendio intencional al Club Andino Piltriquitron, y la triste lista de espacios públicos y privados que día a día se extiende frente a la inacción de las autoridades gubernamentales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tal como anticipase, motiva el presente pedido la intención de repudiar fervientemente éste y todo hecho de violencia que impida a nuestros vecinos vivir en paz y con seguridad, poder permanecer o retirarse de sus viviendas sin temor a que las mismas sean saqueadas, incendiadas o usurpadas.

So pena de ser reiterativo, resulta imperioso retornar a la convivencia pacífica de nuestra sociedad, siendo nuestra competencia y nuestro deber como representantes electos, establecer una postura y acciones elocuentes de rechazo a todo tipo de violencia.

Esto debe ser un horizonte hacia el cual debemos dirigir nuestros esfuerzos y empeño, máxime frente a un contexto como el actual en el que la fuerza parece haber tomado un rol fundamental frente a casi cualquier discrepancia, apartándonos cada vez más del orden institucional que siempre rigió -y debe seguir haciéndolo- la vida de nuestros comprovincianos por lo que nuestra reacción debe ser inmediata y sin dar lugar a duda alguna frente a hechos tan reprochables como el que aquí nos ocupa.

Como miembros de esta Honorable Legislatura, pero principalmente como vecinos de esta provincia, debe ser nuestra guía y paradigma la búsqueda de la pacificación social, no siendo nunca la violencia ni la fuerza el método para alcanzarlo, debiendo fomentar la convivencia y respeto de todos quienes vivan, quienes decidan vivir y quienes decidan visitar nuestra provincia.

Por ello, considerando que el suceso atenta de manera flagrante contra toda acción tendiente a la pacificación de la sociedad y que ello amerita el mayor de los repudios, solicito el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El más enérgico repudio al incendio intencional sufrido por la Cabaña "Los Radales", propiedad de la familia Dates, ubicada en la zona de Villa Mascardi.

Artículo 2°.- Su preocupación por la escalada de violencia en la zona de Vila Mascardi y la región cordillerana.

Artículo 3°.- De forma.